

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.  
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.  
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no, ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Platería número 5

Entresuelo.

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50
Números sueltos 15 céntimos.		

## LA C.<sup>a</sup> FABRIL SINGER

Abeuradors 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Tambien suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera alta de los empleados, sea cual fuere; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados, más que las piezas suplidas.

## APOPLEGÍA (Feridura).

MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Pildoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia del Doctor Perez.

## Sabañones.

Alivio instantáneo y remedio seguro con el tópico G. Romanaty, de venta á 4 reales frasco en las armacias del Dr. Ametller y del Dr. Perez en Gerona.

## EL DISCURSO DEL Sr. CANOVAS.

Tiene este ilustre repúblico el privilegio, que pocos disfrutan, de engrandecer cuanto toca, de elevar las discusiones, de definir los mas intrincados problemas, de abrillantar las ideas mas puras. Ayer, cuando el Congreso se movía, con dejos amargos, ante el recuerdo de la session del lunes, el Sr. Cánovas pidió la palabra, pasó la esponja de su elocuencia sobre aquella mancha de agravios, inculpaciones y censuras, que eran como la señal de un debate bochornoso, y haciendo olvidar la jornada tristísima, apercibió el auditorio para que recrease su espíritu en la hermosa contemplacion de un discurso en que no se sabe que admirar más, si la profundidad del pensamiento, la gallardía de la frase, la prevision del patriota ó la intuicion del hombre de Estado. De tal suerte se pintan en él, por

modo habilísimo, esas maravillosas manifestaciones de quien, propios y extraños, respetan, por su prudencia, su serenidad y su amor inextinguible á la patria y á la Monarquía, que son para el señor Cánovas la suprema encarnacion del derecho, de la libertad y del orden.

Mejor que un juicio crítico de su discurso de ayer será reproducir sus párrafos mas brillantes. La prensa reconoce que pocas veces la política internacional ha sido discutida con mas altura. Hasta el mismo *Resúmen* declara que lo que el Sr. Cánovas dijo ayer sobre los intereses españoles y marroquíes «es notabilísimo por su fondo, por el vigor de la forma y por la elevacion de miras en que está inspirado,» añadiendo «que la política de aventuras y las ligerezas del Gabinete han tenido un juez severísimo.» No hay que añadir que con igual justicia—salvo *La Iberia*, que quiere ser excepcion—tratan al insigne político los demás periódicos.

## Cuestion de las Carolinas.

Había dicho el Sr. Moret, aunque retiró las palabras del *Diario de Sesiones*, que el actual Gobierno había salvado la integridad de la patria, nada menos que la integridad de la patria contra los descuidos ó los desfallecimientos del partido conservador cuando surgió el conflicto de las Carolinas.

Y contesta el Sr. Cánovas:

«¿Había medido el Sr. Ministro de Estado, de una parte toda la gravedad, y de otra toda la inexactitud de ese cargo? ¿La integridad de la patria cifrada en una estacion naval, cifrada en el derecho dado á una nacion extranjera de tener una estacion en el mar y en tierra un depósito de carbones!»

Por de pronto, bueno será para que nos entendamos, y porque es deber de los hombres políticos hablar al país con toda claridad, bueno será que yo declare que no hay exactitud ninguna de aplicar, en prodigar de ese modo el sagrado dictado de patria, aquí en la peninsula conquistada con tanta sangre y tanta gloria y después de tantos siglos de lucha y de grandes triunfos, así como de grandes infortunios. ¿Que tiene que ver la posesion de una isla remota, aún cuando de eso se tratara; que tiene que ver la adquisicion ó la perdida de cualquier peñon aislado en medio del Océano, que tiene eso que ver con la patria? ¿Por que

se han de emplear, respecto de esos solitarios peñascos, de esos sitios sin historia, de esos remotos lugares en donde jamás había ejercido la nacion española su soberanía, aquellas reflexiones que estarian muy en su lugar en los labios de oradores, de pensadores y de patriotas españoles aplicándolas al Peñón de Gibraltar? Digo esto para que distingamos razonablemente; digo esto solo porqué, no ya para el caso presente, sino ni con relacion á ningun otro caso del porvenir, se malgasten esas grandes palabras que pueden hacer verdaderamente falta en momentos críticos para la suerte y para el honor del país.

No se nos ha impuesto á nosotros, como parecía indicar el Sr. Moret, por el fallo de la Santa Sede, ni mucho menos se nos ha impuesto por el Gobierno alemán, la cláusula de aquel imperio pudiera tener una estacion naval y un depósito de carbon en las Carolinas. Ha sido el Gobierno español quien, tratando esta cuestion en el terreno amistoso, lo ha propuesto; ha sido el Gobierno español el que espontáneamente se lo ha propuesto al Gobierno alemán, arrancando del ejemplo de lo que había acontecido en Fernando Póo, sin darle á este ofrecimiento otro alcance mas que el que respecto de la isla de Fernando Poó había tenido.»

## Nuestra soberanía.

Y añadía el Sr. Cánovas, refutando la tesis del Sr. Moret:

«Lo que expresamente se declaró en el convenio resultando de la mediacion del Padre Santo; lo que expresamente quedó consignado en el tratado firmado en Roma con asistencia del secretario de Estado de Su Santidad por los representantes de España y Alemania, fué que la soberanía territorial de las Carolinas quedaba reconocida absolutamente para España; la soberanía íntegra, sin la menor excepcion, sin la excepcion del mas pequeño peñon de tantos peñones aislados como componen aquel Archipiélago. Todo cuanto en aquel tratado existe quedó bajo la declaracion general, expresa y sin excepcion, de que la soberanía de España sobre las islas Carolinas, toda entera, quedaba reconocida por el Imperio alemán.»

## La estacion naval.

Desvanecido el error que hizo confundir al señor Moret la cesion de un pedazo de tierra para establecer un depósito de carbones con el

desmembramiento de nuestro territorio, dijo el Sr. Cánovas:

«Una vez reconocida nuestra soberanía, ¿qué tiene que ver la soberanía misma, qué tiene que ver con la integridad del territorio, el que el Gobierno de S. M. ofreciera, no aceptara, ofreciera autorizar el establecimiento de una estacion naval extranjera y de un depósito de carbón? ¿Por ventura no acaba de declarar Italia en el convenio que S. S., ha traído en la Cámara en el *Libro Rojo* últimamente publicado, no acaba de declarar Italia, después de conceder á España, por la intervencion de S. S., no ya una estacion naval marítima, sino un pedazo de tierra, que quedaban absolutamente íntegros los derechos de soberanía territorial de Italia en aquel país? ¿Pues por qué S. S., cuya negociacion tan recientemente ha sido objeto de esta reserva por parte de Italia; porqué S. S., que ha admitido un pedazo de terreno, no ya una estacion naval, bajo la salvedad de que la soberanía territorial de Italia queda absolutamente íntegra; porqué S. S., que ha hecho esto, podía imaginar siquiera lo que ha dicho respecto á la integridad de la patria, por muchos que fuesen los estímulos de vanidad ministerial que en aquel instante extraviasen el alto juicio y la imaginacion lozana de S. S.?»

Lo que España concedió al Imperio alemán en Fernando Póo no fué terreno ninguno, sirvió la facultad de adquirirlo como pudiera y de establecer un depósito de carbón; y lo que el Gobierno de S. M. verificó al hacer esa proposición, que tenía por antecedente la de Fernando Póo, y que quedó sometida en el tratado al acuerdo de los dos Gobiernos; era otro tanto, es decir, menos en rigor de lo concedido en el primer caso.

Por otra parte, ese depósito de carbón que allí se trata de establecer en unas playas salvajes, ¿va á quedar garantido por la Italia? ¿Va á recibir España una guarnicion italiana que le conserve el depósito? Y si no recibe esa guarnicion italiana, que sería una afrenta para nosotros, ¿es que en un terreno que no nos pertenece, bajo una soberanía extranjera, la Reina de España va á levantar fortificaciones, va á izar bandera de guerra, va á tener allí una guarnicion?»

## El conflicto de las Carolinas

No se ha provocado de frente ningún debate sobre este punto. El Sr. Alonso Martínez ha dicho, sin

embargo, que al recibirse la noticia de que los alemanes habían puesto su bandera sobre nuestro territorio, no existía Gobierno en Madrid. La injusticia de esta grave acusación es notoria; pero el Sr. Cánovas no podía dejarla en pie.

«Desde que se recibió el día 4—dijo—la noticia de lo que había acontecido en Yap, el Gobierno, sin consultar á las muchedumbres, que su deber no era consultarlas guardando los respectos que tiene que guardar todo Gobierno formal, envió una protesta al de Alemania en tales y tan enérgicos términos como España no la ha dirigido á una gran potencia, ni aun quizá á potencia ninguna, desde hace un siglo. ¿Que se pretendía? ¿Que cuando aquel Gobierno cumplía su deber hasta con exceso; cuando aquel Gobierno estaba cumpliéndolo delante del extranjero, lanzara á los vientos de la publicidad su protesta, para impedir el resultado de las negociaciones, para impedir las satisfacciones posibles y debidas, para llevar el conflicto á la terrible conclusion á que de otra suerte podiallegar, sin miramiento ninguno á los usos y costumbres diplomáticas, sin consideracion tampoco ninguna á las criticas circunstancias que con esta conducta podian sobrevenir? Si yo leyera y si es preciso leeré; el telegrama enviado por el Gobierno español á nuestro representante en Berlin el día 4 ó el día 5, se enteraria el Sr. Ministro de Gracia y Justicia de que, no solo habia entonces Gobierno en España, sino mucho Gobierno, y de que todo lo que puede apetecer la nacion española es tener un Gobierno semejante siempre, que en iguales condiciones se encuentre.»

#### El principio de autoridad.

Cien veces hemos dicho que no quisiéramos ver al partido liberal en situación parecida á la que atravesaba el partido conservador en la noche triste del 4 de septiembre de 1884. Hubiera sido la más grande, la más tremenda de las desdichas. Sin embargo, ahora ha dicho un Ministro fusionista, quizá el más prudente y comedido, que España se alló huérfana de Gobierno aquel día. Y contestaba el Sr. Cánovas:

«Aquel Gobierno, colocado frente á frente del mayor de los Poderos contemporáneos; aquel Gobierno que todavía no podia conocer la moderacion de que verdaderamente dió pruebas en lo sucesivo con España; aquel Gobierno, que se encontraba delante de un hecho insólito, y en muchas de sus circunstancias desconocido é inexplicable; aquel Gobierno tenia ciertamente necesidad del apoyo nacional, aquel Gobierno tenia seguramente necesidad de que el sentimiento público estuviera con él; aquel Gobierno tenia necesidad de que todos los españoles aparecieran unidos en un pensamiento comun; aquel Gobierno tenia necesidad, por lo tanto, de ser paciente, de ser considerado, y de no dar en las calles de Madrid, sino en último extremo y cuando fuera de todo punto indispensable, señales de una lucha que no hubiera regocijado á nuestros generosos adversarios entonces, pero que hubiera debilitado nuestra accion, que la hubiera anulado de todas maneras, porque se hubiera creído que con una nacion que no habia sabido dominar

las turbas amotinadas, que tenia que emplear contra ellas la fuerza, no era lícito tratar, ni conveniente entrar en ningun género de concesiones. Pero con eso y todo, ¿qué aconteció? Aconteció, es verdad, que una muchedumbre de la hez de la poblacion se dirigió á la Legacion alemana, y prevaleciendo del temor á la responsabilidad; que es lo que creo que pudo ser, del temor á la responsabilidad del jefe que mandaba la fuerza pública, cometió el exceso de invitar el escudo del Imperio.»

Aconteció eso; pero aconteció tambien que aquella misma noche, después de un paseo de la guarnición de Madrid que no ocasionó el menor atropello ni la menor desgracia, 60 de los culpables fueron detenidos y acabaron de pasar la noche en la Cárcel Modelo; que al día siguiente siguieron su suerte 200; que el principal culpable ó caudillo fué juzgado, convicto, confeso y condenado; en una palabra, que se reprimió como se debía y cuando se debia, y que se hizo rápida y completa justicia.

Y no es bueno, señores, que porque aquel Gobierno, que no quería hacer sino en último extremo un alarde de fuerza por la índole de la cuestion en que se estaba; que porque aquel Gobierno se encontrara con una debilidad de la fuerza pública con la que no debía contar, y con un exceso de una turba despreciable, exceso que, no sólo reprimió, sino que castigó debidamente con arreglo á las leyes, se suponga que no habia entonces Gobierno, cuando vosotros habéis creído serlo y entendéis que lo sois, y aun yo no os lo he negado, después de haber dejado que se pasearan triunfantes por las calles de Madrid los rebeldes de dos regimientos; después de haber dejado que asesinaran á jefes ilustres del ejército, asesinatos todavía impunes, y después que por aquellas vacilaciones y tergiversaciones que todo el mundo conoce, habéis impedido que se cumpliera en los criminales la ley. ¿Cómo! ¿no habia Gobierno porque durante la noche, á oscuras, unos cuantos miserables arrancaron un escudo de madera, digno de todo respeto por lo que representaba, yendo después á la cárcel, y lo hubo cuando dos regimientos enteros de la guarnición de Madrid abandonaban sus cuarteles, asesinaban á sus jefes, escarnecían todo principio de autoridad y se burlaban de la Monarquía y de las leyes para venir luego á parar en una impunidad verdaderamente vergonzosa? Debiera el Sr. Ministro de Gracia y Justicia haberse mirado mucho más antes de pronunciar aquí semejantes palabras.»

#### La cuestion de Marruecos.

Fué este el segundo tema de la brillante oración del Sr. Cánovas, y tal vez en el que puso más de relieve sus eximias condiciones de hombre previsor que se adelanta á los sucesos y parece descifrar los enigmas del porvenir.

La cuestion de Marruecos será eternamente nueva pareciendo añeja ya. Resume, por decirlo así, las más complejas dificultades y las más difíciles resoluciones. Los románticos de la política, los que no se acostumbran á vivir en la realidad, entienden que con diez buques, unos cuantos trasportes y guarda-

costas y 100.000 hombres, se puede penetrar en el corazón del Mogreb. El error es grande. Olvidan que Marruecos no está solo, que se disputan su influencia y su posesion Francia y Alemania y la explotan Inglaterra y ya Italia tambien. Nuestra vecindad, nuestro pasado histórico, nuestra mision civilizadora en aquel continente, sin duda alguna que constituyen un cierto derecho de prelacion. Pero las modernas nacionalidades no se crean con aturdimientos irreflexivos ni con actos de poder que resultan infantiles.

Por eso decia y con muchísima razon el señor Cánovas, aludiendo al envio de fuerzas á Algeciras, cuando se creyó que el sultan de Marruecos estaba espirando y que la revuelta y el motin se ensenearian de aquella nacion, poniendo en peligro nuestras fronteras:

«España intentó tomar una actitud completamente contraria á sus intereses, completamente desproporcionada á sus fuerzas, capaz por si sola de causar la ruina de la nacion, completamente en aventuras y en dificultades inmensas.

¿Es acertada la política del Sr. Ministro de Estado? ¿La acepta esta mayoría? ¿La acepta detrás de esta mayoría la nacion? No pensemos en que se trate de una cosa pasada en que se trate de una cosa que por no existir actualmente no merece los honores de la discusion; pensemos por el contrario, que es preciso que la conozcamos, que es preciso que la profundicemos, que es preciso que la resolvamos para el día en que naturalmente se presente y se plantee el problema.

¿Que quería decir en una de sus notas el Sr. Ministro de Estado al indicar que la Europa debía allí intervenir para evitar la efusion de sangre? ¿De cuando acá se llama á la Europa á intervenir en las guerras civiles? ¿De cuando acá la filantropia, que nunca, por fortuna, se ha empleado respecto de nosotros, que tanta sangre hemos dado á la guerra civil, habria de emplearse en el Estado de Marruecos? ¿Y quien es capaz de impedir en el Imperio de Marruecos la guerra civil?

El Imperio de Marruecos ha vivido constantemente, durante su historia, en medio de tremendas guerras civiles; debe saber que allí lo raro, lo excepcional es la tramision del poder pacíficamente; debe saber que aquel Imperio, dominado por la fuerza, y sin mas principios que la fuerza, por la fuerza va á resolver todas sus cuestiones, y especialmente las cuestiones de Estado. ¡Bastante hacen los Gobiernos españoles, bastante harán en mucho tiempo en cerrar puertas y ventanas herméticamente dentro de su propio territorio á la guerra civil, para tomar sobre sí, ni solos ni en union con otras potencias, ni de manera alguna, la conservacion de la paz interior de Marruecos! Esto, francamente, es un propósito que, habiendolo leído, y estando textualmente expuesto en los despachos del Sr. Ministro de Estado, no concibo todavía. Lo único que el Sr. Ministro de Estado y que el Gobierno de S. M. ha conseguido en esta ocasion, si no se proponía, como luego ha querido dar á entender, sino

que España se viera asegurada en sus plazas fuertes; lo único que ha logrado es dar como un derecho á las naciones extranjeras para que se enteren de las ocasiones en que tenemos por conveniente reforzar nuestras guarniciones. Pero si de eso solo se trataba, de reforzar nuestras guarniciones, ¿como y por qué el actual Gobierno de S. M. ha acudido á los demás Gobiernos de Europa para darles cuenta?

Nosotros tenemos, sin dar cuenta á nadie, sin hacer indicacion alguna, el derecho de colocar nuestras plazas en estado de defensa, no solamente por medio de las fortificaciones, del artillado y de los demás medios defensivos que fueren necesarios sino por el aumento conveniente de las guarniciones.

Pero no se trataba de las guarniciones solamente; porque después de todo, cualesquiera que fuesen los acontecimientos en el Imperio de Marruecos, y mucho mas estando en guerra civil, y por consiguiente siendo mas debil, ¿que debian de temer nuestras plazas fuertes de los ejércitos marroquíes? ¿Podrian todos los ejércitos marroquíes reunidos intentar siquiera, con la guarnicion actual ni con otra menor, la conquista de la plaza de Ceuta? ¿Que medios tiene para acercarse siquiera á ella? Pudiera molestar nuestras guarniciones (no creo que la de Ceuta, que ha permanecido en paz durante muchas guerras de Marruecos, pudiera ser molestada), pudieran molestar la guarnicion de los presidios menores; pudiera acontecer el caso de que faltara un Gobierno á quien pedir satisfaccion por los agravios. ¿Y que? ¿Que pensaba hacer el Gobierno en esas circunstancias? ¿No hemos soportado por mucho tiempo tiroteos delante de la plaza de Melilla, sin que hayamos pensado en hacer una costosisima expedicion á Africa? ¿Hemos de hacer una expedicion á Africa por un pequeño insulto, sobre todo cuando aquel Imperio está en la anarquía, estado que merece un poco de consideracion y de benevolencia por parte de todos? Yo quiero saber con claridad, y no por parte de S. S. como por parte del Sr. Ministro de la Guerra, que era el que se pretendia con esos movimientos de fuerzas, con esas alarmas y con esas manifestaciones impotentes; además de innecesarias.

#### El «statu quo»

Marcaba el Sr. Cánovas, con altísimo criterio, la política que España debe seguir con Marruecos, y decia, como si por él hablasen todos los hombres juiciosos de nuestra patria:

«Se concibe que el desinterés político del actual Gobierno llegué al punto de declarar que intenta conservar el *statu quo* del imperio de Marruecos; que no se aprovechará de ninguna circunstancia para aumentar nuestro territorio; que no intentará mejorar siquiera las condiciones de la plaza de Ceuta y del pequeño espacio de terreno que pertenece, ni adelantar las fronteras de Melilla, ni ganar absolutamente nada, y que al propio tiempo que renuncia á ventajas lícitas y aun necesarias en tiempo de guerra, quiera comprometer á la nacion española á intervenir en aquel territorio, á intervenir en las luchas entre sus pretendientes y llevar allí un ejército que

para sostener con honor nuestra bandera necesaria ser tan numeroso, por lo menos; como el conducido por el General O'Donnell á la guerra de Africa? ¿Intervenir en Marruecos! ¿Desde donde ibais á intervenir? ¿Ibais á forzar los desfiladeros de Anghera?

Eso es imposible para un ejército; eso fué imposible para el general O'Donnell; eso, cuantos estudios se han hecho posteriormente demuestran que es absolutamente imposible. ¿Ibais á salir de Melilla y á marchar por las montañas del Riff? Eso necesita un gran ejército y es una de las operaciones más difíciles que pueden emprenderse. ¿Ibais á emprender otra vez la marcha desde Ceuta á Tetuan, para la que necesitó el glorioso Duque de Tetuán 30 á 35.000 hombres y bastantes días? ¿Es que habeis creído que delante de los acorazados extranjeros y de las pretensiones rivales ibais á poder desembarcar los primeros en Tánger? ¿Creíais que no habia mas que coger un debil vapor español, ó uno de los barcos semi de guerra que poseemos, y que podíais desembarcar una división en Tánger en presencia de las demás potencias, sin acuerdo previo de ellas para consentirlo? Por estas consideraciones, que me parecen suficientes, se explica lo que á mi llegada á Madrid, y noticioso de la conducta del gobierno de S. M. respecto de los asuntos de Marruecos, tuve el honor de exponer.»

#### La intervencion de Europa.

No menos feliz, no menos prudente se mostró el Sr. Cánovas del Castillo al desenvolver este problema político, tan á la ligera tratado por el Gobierno que el Sr. Sagasta preside.

«La intervencion europea, entre dos príncipes que se disputen el poder en Marruecos, no tiene, despues de todo mas antecedentes que los que recuerdan las tristes orillas del Lucus y los campos sangrientos de Alcazarquivir. Esa intervencion, por otra parte, ningún resultado podia traer, si no se apoyaba, como la de los ingleses en Egipto se apoya en grandísimos sacrificios, que nosotros somos conocidamente incapaces de hacer. Vosotros pues, al crear para España esta obligación, al crearle este compromiso moral de atender á la paz de Marruecos y á que gobierne allí el que mas lo merezca y tenga mas condiciones, habeis creado un compromiso imposible de cumplir para la nacion española, imposible por dicha; que si posible fuera, en el cumplimiento de ese compromiso iria envuelta una gran desdicha nacional.

Yo he debido protestar por eso contra aquellos propósitos tan fuera de los medios y de los intereses de la nacion española; porque en buen estado está la Hacienda pública, con un déficit creciente, que dentro de poco será enorme, déficit que no teneis medios de evitar, para cometer semejantes aventuras! ¿En buen estado teneis la situación económica del país, situación que os empeñais temerariamente en descender, cuando los unánimes clamores y la evidencia os llevarían á una fácil y prudente defensa que por lo menos evitara nuestra total ruina!

En un país que teneis en esas condiciones; en un país á cuyo remedio no acudís ni poco ni mucho; en un

país que confieso que, aunque fuera objeto de vuestra solicitud, todavia no podría establecer su prosperidad en mucho tiempo, en un país que tiene tan mala situación económica y financiera; en un país en que tanta falta hace dedicar el presupuesto de la Guerra á organizar su propia defensa y prepararse á complicaciones nunca imposibles en el porvenir, pretendéis lanzaros á aventuras románticas para ir á buscar la paz en los arenales abrazadores del Africa por sostener allí el *statu quo*, que únicamente puede sostener la Europa entera, y esto contando con que Marruecos ayude mucho por su parte. También hay que advertir que el manejo de las notas diplomáticas y las promesas y las declaraciones de los Gobiernos no se prestan á grandes énfasis ni á grandes desenvolvimiento retórico.

Esto del *statu quo* tiene mucho que entender; esto del *statu quo* que es esencialmente relativo; esto no se puede lanzar tampoco como una panacea á todos los vientos, cuando hay la posibilidad de que en una guerra necesaria España tenga que reclamar en el porvenir alguna indemnización territorial. España, que puede ser y es generosa; España, que debe respetar el derecho de nuestros vecinos y le respeta; España, que no debe acometer aventuras voluntariamente, no es posible que renuncie, como parece que se pretende, dentro del derecho internacional, legítimamente y en una guerra justa, como S. S. supone que podía acontecer, si se ve obligada á desenvainar la espada, no es posible, digo, que renuncie á que la frontera de Africa, que ahora vale poquísimos, dígame lo que se quiera, se ponga en verdaderas condiciones, que cubran á nuestro país por el Sur y nos abran las puertas del porvenir.

Nadie tiene obligación de hacer lo que por las circunstancias no puede hacer, ni hay punto de honor siquiera que obligue á hacer lo que es materialmente imposible. Hemos visto á naciones que son hoy de las más fuertes de Europa, en momentos determinados, declarar que no estaban en el caso de luchar, y no luchar aunque les sobrasen motivos para ello; y esas mismas naciones que han declarado en muchas ocasiones que no estaban apercebidas para la lucha, se han reconcentrado en sí mismas, y andando los tiempos, han luchado, y han luchado victoriosamente contra sus enemigos antiguos. En tales circunstancias estaba y en tales circunstancias está todavía, desgraciadamente, la nación española.

#### Patriotismo de los conservadores.

El Sr. Cánovas puso á su elocuente discurso el final que correspondía: digno, sereno, patriota, habló como hablan los hombres que conocen las asperezas del poder y las responsabilidades de la historia.

«Contad con nosotros—dijo—para todo lo que sea aumentar el material de guerra y marina y los medios de defensa; contad con nosotros para que podamos tener la política de nuestra conveniencia y la de nuestra honra, sin que en cualquier instante podamos ser aplastados por la superioridad de la fuerza; contad con nosotros para el trabajo lento, muy lento y muy difícil,

de nuestra organización militar, que absolutamente nos falta; y hablo de la organización militar que sirve para defenderse del enemigo, no de esa organización que se aplica sólo á las conveniencias del interior.

Tanto como no os ayudaremos en ningún propósito de aventuras, ni os estimularemos á arrogancias vanas; tanto como no despertaremos el entusiasmo irreflexivo excusable y hasta plausible en ocasiones del pueblo español; tanto como no haremos nada de eso, nos prestaremos á todo lo que sea serio y formal, que es hacer á la nación española, no sólo digna de respeto, sino respetada en sí misma por su fuerza.

En estas cuestiones nosotros no tenemos más interés que el vuestro; podemos verdaderamente diferir por error de juicio unos de otros; pero no hay derecho en nadie, por tener más ó menos ilusiones, por abrigar más ó menos confianzas infundadas, para tenerse, ni por más patriotas, ni por más entusiastas del bien nacional que otro cualquiera. Si sólo se tratara del amor de la patria y de la pasión por las glorias nacionales yo no podría ceder á nadie la supremacía.

Nadie, cuando confiesa su impotencia actual, cuando declara que ni ahora, ni en mucho tiempo, podrá España salir de la situación de aislamiento en que se encuentra; nadie, cuando se niega á creer en sueños hijos de la fantasía; nadie cuando no puede admitir que Europa nos tenga aquella consideración que sólo se tiene al fuerte y al poderoso, sin confundir esta consideración con corrientes de simpatía, que si son para agradecidas no son tanto para envanecernos; nadie, al sentir estas cosas, puede experimentar dolor tan grande como el que yo siento con frecuencia, ó por lo menos, no puede sentir mayor dolor. Pero era mi deber, como lo ha sido siempre, al tratar estas cuestiones, decir la verdad entera, y la verdad es la que acabo de exponer.»

Así habló el Sr. Cánovas del Castillo: así deben hablar los patriotas y los hombres de gobierno.  
De La Epoca.

### NOTICIAS.

La *Gaceta* publicó el martes último el Real decreto ampliando por dos meses mas la prórroga concedida en 13 de Diciembre próximo pasado á los plazos señalados en el decreto de 11 de Agosto anterior para la formación de las nuevas cartillas evaluatorias de la riqueza rustica y pecuaria, pero no vemos se haya atendido el que sirviera de base para redactar esos documentos, los precios del quinquenio en vez del de enio, no obstante de que sería muy justo puesto que la reducción del valor de los frutos es tan manifiesta, así como tampoco queda desvanecido el error de nuestros gobernantes al afirmar que las nuevas cartillas entrañan el beneficio de una rebaja en la contribucion, cuando si bien por algunos productos tal vez resulte, por otros habrá aumentado, ya que depende de las diferencias que hayan tenido los frutos en los años de 1850 á 1860 base de las antiguas cartillas y de 1877 á 1887 en que se han de ajustar las nuevas.

Creemos, pues, que tal y como se han mandado practicar estos trabajos

no pueden proporcionar ningún beneficio viniendo mas adelante á producir un conflicto al que tendrá que hacer frente otro gobierno seguramente.

Dicho decreto dispone que los Ayuntamientos y comisiones evaluatorias tienen que presentar las propuestas de cartillas antes de 1.º de Abril próximo: las administraciones han de informarse sobre ellas desde dicho día á 1.º de Julio, los Consejos provinciales hasta fin de Septiembre y las Diputaciones tienen de plazo hasta fin del año actual, para que las Delegaciones de Hacienda con su dictamen remitan esos documentos á la Direccion de Contribuciones en los meses de Enero y Febrero de 1889. Como este centro y el Ministro tienen que estudiar y resolver todas las cartillas formadas, en lo cual no puede emplearse menos de seis meses y despues de aprobados los tipos hay que rectificar con ellos la riqueza amillarada empleando en eso otros tantos meses, resulta que si no hay mas interrupcion llegaremos al ejercicio de 1890-91 cuando puedan regir las mencionadas cartillas.

—El tesorero de Hacienda D. Francisco Moy, ha sido declarado cesante y nombrado en su lugar D. José Carrillo, Oficial primero de la Intervención.

—Al Sr. D. Andrés de Villa, dignísimo Jefe del Cuerpo de Seguridad en esta provincia, le ha sido admitida la dimisión del espresado cargo.

Las prendas personales que adornan al Sr. de Villa con su celo desplegado en el cumplimiento de su deber dando por resultado el haber prestado muy buenos servicios, hacen que se haya captado muchas simpatías y se le recuerde con todas las consideraciones que cumplen á su caballerosidad.

—Doña Joaquina Juana, natural de Palafrugell que en oposiciones de Maestras de 1.ª enseñanza en esta provincia consiguió obtener el número 1; igual número ha merecido en las que acaban de tener lugar en la de Barcelona habiendo sido propuesto para la vacante de Gracia.

Que sea enhorabuena.

—Hallándose vacantes varias plazas de Guardias del Cuerpo de Seguridad de esta provincia dotadas con el sueldo de 750 pesetas, que han de proveerse en licenciados del Ejército ó que se hallen en situación de segunda reserva, el periódico oficial lo hace público á fin de que los aspirantes á las mismas puedan presentar sus documentos dirigidos al Excmo. señor Director general de Seguridad, en el Gobierno de esta provincia.

—El número 57 del Boletín del *Banco Vitalicio de Cataluña* que acabamos de recibir, publica muy juiciosamente reflexiones que deberían tener en cuenta todos los padres de familia cuando se les habla de seguros sobre la vida; una detallada nota de las cantidades pagadas en el último trimestre á las familias de los asegurados que han fallecido y una larga relación que ocupa nueve páginas de las pólizas libradas desde primero de Octubre á 31 de Diciembre último. Ambos documentos son del mayor interés y demuestran las ventajas del seguro y la formalidad del Vitalicio de una manera más concluyente que las mas fascinadoras, pero vagas promesas de algunas Compañías extranjeras.

#### SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MANANA.  
Sta. Agueda y S. Amando.

Gerona.—Tip. de Alberto Nugué.

# SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

## PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 libs.	Botellas 9 onzas

Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina. 5 reales. 2 1/4 reales  
 Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza. 5 » 2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.  
 Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores. Herrerías Viejas 19.  
 SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

## SERVICIOS

DE LA

## COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas con servicios y extension á New-York y Veracruz

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona y eventual la de Málaga el 7.  
 El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.  
 El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados- Unidos de América.

EL VAPOR

## CATALUÑA

Saldrá de Barcelona el 24 de Diciembre

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio á ILO-ILO y CEBÚ  
 Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro Jueves á partir del 25 Julio.

EL VAPOR

## REINA MERCEDES

Saldrá de Barcelona el 31 de Diciembre.

Líneas del Río de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.  
 Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios con venacionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.  
 La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
 Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.  
 Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

## ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

## JOSÉ PUIG.

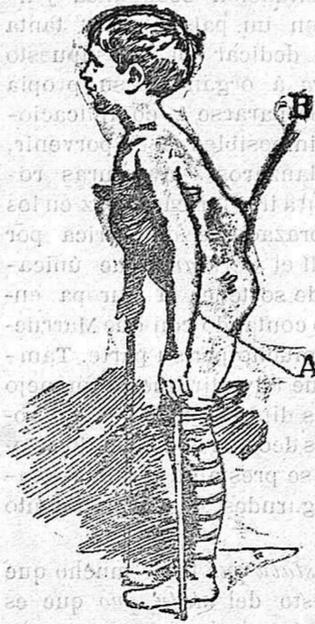
Ferreteria. Abeuradors, y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería  
 Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.



## JARABE ALMERA

CLORO-FOSFATO DE CÁLCICO GELATINOSO

PREMIADO

EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo de tomar el JARABE ALMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no había podido lograr con la multitud de remedios que había tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fósforo de calcio, etc., etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba ya sin muletas, y había desaparecido el tumor del espinazo.

En atención á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos. Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor Xuclá 21 Barcelona.

## TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE

## JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

## CAISSE DES TRAVAILLEURS

(SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO.)

Facilita á plazos mensuales de 5, 10 y 20 pesetas la adquisicion de obligaciones francesas con primas de amortizacion desde 1,000 hasta 200,000 francos en metálico.

Es la única que remite al suscriptor el

LEGÍTIMO CUPON

del título adquirido por cada vencimiento.

Delegacion en esta provincia, Plateria 5, Tienda.—Gerona.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España.

APITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS

10.000,000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas	30.361,075
Riesgos en curso.	»	22.794,125
Reservas.	»	857,031
Siniestros pagados.	»	343,700
Activo.	»	11,884,252

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. (\*)